

DEC. SECC. 1ERA. N° 10/4140

VITACURA, 30.12.09

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por Don Carlos Guiloff, representante legal, de la empresa Carlos Guiloff comunicaciones EIRL., RUT: 76.013.633-6, para efectuar evento "Fiesta de fin de año", a realizarse el día 01 de Enero de 2010, desde las 00:30 hasta las 07:00 horas, en el Club Manquehue, ubicado en Avenida Vitacura 5841, de la comuna de Vitacura.
2. Carta informativa para el cuerpo de bomberos de Vitacura de fecha 29/12/2009.
3. Carta informativa para carabineros de Chile 37ª. Comisaria de Vitacura.
4. Lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N°. 19.925 Del 2004, Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en que se establece como facultad del Municipio, otorgar una autorización especial y transitoria, por tres días como máximo, para que, en los lugares de uso público u otro que determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas y el artículo 18 número 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales.
5. Las facultades que me confieren los Artículos N°. 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, en forma especial y transitoria por un plazo de 01 día, para que la empresa Carlos Guiloff comunicaciones EIRL., RUT: 76.013.633-6, realice evento denominado "**Fiesta de fin de año**", en el Club Manquehue, ubicado en Avenida Vitacura 5841, de la comuna de Vitacura, con expendio de bebidas alcohólicas el día 01/de enero de 2010.
2. **GIRENSE** los derechos Municipales correspondientes por el Depto. de Patentes Comerciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: ALDO SABAT PIETRACAPRINA : ALCALDE (S)
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA : SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,



★ HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBS/LFS/OPV/mat
Distribución

- CARLOS GUILOFF COMUNICACIONES EIRL
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION DE OPERACIONES
- DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES E INSPECCION

